



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Resolución Digital CDFHyCS N° 84 / 2024

VISTO:

Las solicitudes presentadas por los Departamentos de carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la necesidad de integrar los equipos de cátedra de las Carreras de la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD_FHCSCR-SJB N° 90/15 se han establecido los criterios para la designación de los docentes jubilados en el ámbito de la Facultad.

Que por Res. CD_FHCSCR-SJB N° 60/16 se ha establecido la figura de docentes invitados para los docentes jubilados que continúan desempeñándose en la docencia en la Facultad.

Que la misma se encuadra en el artículo 5, inciso D, del Convenio Colectivo de Trabajo Docente para las Universidades Nacionales.

Que la Ordenanza del Consejo Superior N° 156, establece en su artículo 4 las condiciones para las designaciones de docentes jubilados.

Que los Departamentos de carreras han realizado las solicitudes de designación de docentes invitados.

Que en términos presupuestarios se imputan los puntos/cargos que devienen de sus designaciones en el pasado ciclo lectivo.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 16 y 17 de diciembre, ppdos.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Designar a las y los Docentes que figuran en el Anexo de la presente Resolución en calidad de Profesores/as Invitados, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

Art. 2º) Establecer que en términos presupuestarios se imputan los puntos/cargos que devienen de las designaciones de estos docentes en el pasado ciclo lectivo.

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

1. a) Notificación de la designación correspondiente.
2. b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
3. c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

m.l.o

n.m.m.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

ANEXO

Sede Trelew

Docente	Cargo	Dedicación	Asignatura	Carrera
Ana María Troncoso	Profesora Adjunta	Simple	Historia Contemporánea I	Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria, Profesorado en Historia y Licenciatura en Historia
Sandra Luben Jones	Profesora Adjunta	Simple	Sociolingüística	Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria, Profesorado Universitario en Letras y Licenciatura en Letras
Marcela Roberts	Profesora Adjunta	Simple	Lengua Moderna: Francés	Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria, Profesorado Universitario en Letras y Licenciatura en Letras
Cora Rampoldi	Profesora Adjunta	Simple	Tesis de Grado	Licenciatura en Letras

Hoja de autorizaciones